

PAGARE N. 01

Ciudad _____, Fecha de Creación: _____, No. _____ Por \$ _____

Nosotros _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas declaramos:

PRIMERA. OBJETO-Que por virtud del presente título valor pagaremos incondicionalmente, a la orden de **CANARIAM S.A.S.** o a quien represente sus derechos, en la ciudad de MEDELLÍN, en las fechas de amortización por cuotas señaladas en la cláusula segunda de este mismo pagaré, la suma de _____ (\$ _____). **SEGUNDA. PLAZO-** Que pagaremos la suma indicada en la cláusula anterior mediante cuotas (mensuales, quincenales, semanales) _____ sucesivas correspondientes cada una a la cantidad de _____ (\$ _____). La primera cuota se efectuará el día _____ de _____ de 202_. **TERCERA. INTERESES-** Sobre las cuotas o instalamentos insolutos, se generará a partir de su vencimiento un interés moratorio la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Bancaria. **CUARTA. CLÁUSULA ACELERATORIA-** El tenedor podrá declarar insubsistente los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyen el saldo y exigir su pago inmediato judicial o extrajudicialmente en los siguientes casos: Cuando los deudores incumplan una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento. **QUINTA. HONORARIOS-** En el evento de incumplir o quedar en mora con cualquiera de las obligaciones crediticias adquiridas en este título, acepto pagar los honorarios que se le generen a mi acreedor por concepto del cobro pre-jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costas que se le generen por el retiro y/o actualización de las Bases de Datos en la que me encuentre reportado por causa de mi incumplimiento o mora, de igual manera autorizo a **CANARIAM S.A.S.** o a quien represente sus derechos a reportar, consultar, procesar, solicitar y divulgar a la central de información del sector financiero "CIFIN" y de entidades financieras o cualquier otra entidad y el pago de todos los gastos que afecte el capital de la presente obligación estará a mi cargo.

Firma del deudor
de

C.C.

Firma del Codeudor
de

C.C.

HOJA DE INSTRUCCIONES

Nosotros _____ y _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a **CANARIAM S.A.S** - con NIT número 811.036.491-0 o a quien represente sus derechos, para que, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco en EL PAGARÉ número 01, para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones:

Autorizamos para que se llene el nombre del (los) deudor (es), domicilio, Cédula.

El monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a cargo nuestro y en favor de **CANARIAM S.A.S.-** existan al momento de ser llenados los espacios.

Los espacios en blanco se llenarán cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

Mora en el pago de las obligaciones de _____ o más cuotas.

Cuando el pago mediante cheque salga sin suficientes fondos.

La fecha será aquella en que se llenen los espacios en blanco.

La ciudad será Medellín.

Los intereses moratorios serán del _____% mensual, contados a partir de la completación del _____ (pagaré o letra de cambio).

Firmado en la ciudad de Medellín a los _____ días del mes de _____ de 2024.

Firma del Solicitante
de

C.C.

Firma del Codeudor
de

C.C.